



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.836.1

MAT: AUTORIZA PROFESIONAL A CONTRATA
HÉCTOR MUÑOZ ROBLES, POR
LICENCIA MÉDICA LICEO "HÉROES DE
LA CONCEPCIÓN"- CH.

LAJA, 09 de noviembre 2016.

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 51938487 de fecha 09.11.16, presentada por la Sra. Esmeralda Yáñez Contreras, docente Titular del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH.
2. Padem 2016.
3. Dotación 2016.
4. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - CH, RBD 4483-0, al profesional que se indica, desde el 07 al 11 de noviembre 2016:

Nombre	Héctor Antonio Muñoz Robles
R.u.t.	
Título	Ingeniero de Ejecución en Mecánico
Cargo	docente de aula
N° de horas	24 horas
Financiamiento	Gestión
Nivel de Enseñanza	media
Observación	requiere autorización docente
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Esmeralda Yáñez Contreras (R.u.t. N°

2.-**ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Control, DAEM (4)
- Archivo SSMM




JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE